

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL

RUC: 2301056131-0

En Puente Alto a 29 de septiembre de 2023, el Fiscal que suscribe deja constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Código Procesal Penal, por investigación seguida por delito de HOMICIDIO previsto y sancionado en el Art. 390 n° 2 del Código Penal, y Ejercicio ilegal de la profesión previsto y sancionado en el art. 213 del mismo cuerpo legal, hecho cometido por el imputado PEDRO ANTONIO IBAÑEZ VILLALOBOS CI 16.141.260-0 junto a un sujeto aun no individualizado, el día 29 de septiembre de 2023, en horas de la tarde en el domicilio de la víctima NICOL TERESA PADILLA LOPEZ CI 19.381.850-1 ubicado en JUAN ORREGO SALAS N° 750 de la comuna de Puente Alto, quien posterior realización de un tratamiento médico estético no autorizado resulta fallecida en el Hospital Sotero del Rio en la comuna de Puente Alto, producto de status convulsivo refractario falla orgánica múltiple . Siendo las 12:40 horas aproximadamente, tomó contacto telefónico con la Magistrado de Garantía de Puente Alto, CAROLINA TOLEDO LOPEZ, con el fin de solicitar una orden detención en contra del imputado PEDRO ANTONIO IBAÑEZ VILLALOBOS CI 16141260-0 y orden de entrada, registro e incautación a los domicilios asociados a este ubicados en PASAJE LIRQUE N° 13.209, LA PINTANA, Y CALLE C N° 1203 DEPARTAMENTO 12, LA PINTANA. Autorización que fue concedida en mérito de los antecedentes expuestos a las 12:45 horas, esto es:

- Orden detención en contra del imputado PEDRO ANTONIO IBAÑEZ VILLALOBOS CI 16.141.260-0
- Orden de entrada, registro e incautación a los domicilios asociados al imputado ubicados en PASAJE LIRQUE N° 13.209, LA PINTANA, Y CALLE C N° 1203 DEPARTAMENTO 12, LA PINTANA, con habilitación horaria y facultades de allanar y descerrajar en caso de ser necesario por el plazo de 10 días.

Para ser diligenciada por funcionarios de LA BRIGADA DE HOMICIDIOS SUR De la Policía de Investigaciones de Chile.


JUAN CHEUQUIANTARCE
FISCAL AJUNTO
FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR
ADJUNTO